

Designan jueces supernumerarios de los Juzgados de Paz Letrados con sedes en las Comisarías de Huaycán y de Haya de la Torre, distrito de Ate, provincia de Lima

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 266-2011-P-CSJLI-PJ**

Lima, 29 de marzo de 2011

VISTA;

La Resolución Administrativa N° 384-2010-CE-PJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa de vista se crean Juzgados de Paz Letrados en el Distrito Judicial de Lima, entre los cuales se encuentra el Juzgado de Paz Letrado con sede en la Comisaría de Huaycán, distrito de Ate y el Juzgado de Paz Letrado con sede en la Comisaría de Haya de la Torre, distrito de Ate.

Que, el undécimo considerando de la Resolución, indica que los Juzgados de Paz Letrado de Comisarías serán de naturaleza transitoria, y estarán integrados por un magistrado, un especialista legal, un asistente judicial y un auxiliar; y funcionará en un solo turno.

Que, según lo establece la cláusula tercera del Convenio Marco de Cooperación Internacional entre el Poder Judicial, Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia para la instalación de Juzgados de Paz Letrados en Comisarías a Nivel Nacional, el objetivo del Convenio en mención es regular el apoyo mutuo de las partes intervinientes para implementar los citados órganos jurisdiccionales, donde se apliquen los procedimientos señalados en la Ley N° 27939.

Que, en atención a lo expuesto y estando a que se han culminado los trabajos de instalación correspondientes a los Juzgados de Paz Letrado de Ate, con sede en las Comisarías de Huaycán y Haya de la Torre, resulta pertinente la designación de los Magistrados que se harán cargo de los citados órganos jurisdiccionales.

Que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, tiene como principio general el respeto al debido proceso y tutela jurisdiccional, tomando como base lo establecido en el artículo 139 de nuestra Carta Magna, resultando necesario, oportuno y eficaz continuar con el proceso de cambio que se viene dando en la administración de justicia.

Que, estando a lo expuesto es primordial el optimizar el servicio de la administración de justicia en sus distintos niveles, por lo que se deben dictar medidas pertinentes y necesarias que conlleven al mejoramiento del servicio a sus usuarios.

Que, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, es que en uso de las facultades que le confiere los incisos 3) y 9) del artículo 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al doctor MIGUEL ANGEL SILVA ORMEÑO, como Juez Supernumerario del Juzgado del Paz Letrado con sede en la Comisaría de Huaycán, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima; a partir del día 01 de abril del año en curso

Artículo Segundo.- DESIGNAR al doctor LUIS CARL GOMEZ CARRERA, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado con sede en la Comisaría de Haya de la Torre, distrito de Ate, provincia y departamento de Lima, a partir del día 01 de abril del año en curso.

Artículo Tercero.- El Juzgado de Paz Letrado con sede en la Comisaría de Huaycán tendrá la misma competencia que los Juzgados Mixtos y de Paz Letrado del Módulo Básico de Justicia de Huaycán; y el Juzgado de Paz Letrado con sede en la Comisaría de Haya de la Torre, tendrá competencia en todo el distrito con excepción de la que corresponde al Módulo Básico de Justicia de Huaycán.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la Oficina de Administración Distrital designe el personal auxiliar que prestará servicios a los citados órganos jurisdiccionales.

Artículo Quinto.- PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima y Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

HECTOR ENRIQUE LAMA MORE
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima